

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 03/26 C.M.

Rawson, 03 de febrero de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 187 y 188 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 16, 17, 18, 19 y 24 de la Ley V N° 70; y

CONSIDERANDO:

Que se debe dar tratamiento a las propuestas de reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura.

Que se deben reunir las comisiones de presupuesto y reglamento.

La necesidad de seleccionar los Abogados/as, que actuarán como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, en el año 2026.

Que resulta oportuno tratar los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se hallen pendientes y los informes de las Comisiones de Admisibilidad que estuvieran concluidos.

La necesidad de actualizar el listado de juristas invitados.

Que finalmente se dará tratamiento a todas las cuestiones de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 82/25 C.M., se estableció que la Presidencia del Cuerpo será ejercida por el Dr. Fernando PERALTA durante el período comprendido entre el 22 de enero y el 14 de febrero de 2026.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Ley V N° 70, el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut;

RESUELVE:

1º.- Comunicar el Orden del Día, para la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Sarmiento los días 24 y 25 de febrero del 2026 a partir de las 16 horas del primer día, en el Salón de los intendentes de la Municipalidad de la ciudad de Sarmiento, sito en la Av. San Martín 968 de la ciudad de Sarmiento.

1. Informe de Presidencia.
2. Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
3. Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura.
4. Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento.
5. Designación de los Abogados/as que integran la lista de Conjueces para el Superior Tribunal de Justicia, en el transcurso del año 2026.
6. Tratar la incorporación al listado de Juristas Invitados de aquellos/as que fueran propuestos de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.
7. Designación de las Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2026, sus tres años de función.
8. Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.
9. Incorporar al orden del día, el o los temas que las/os Consejeras/os consideren necesario

2º.- Regístrese y Notifíquese.

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dr. Fernando Peralta
Primer Subrogante de Presidencia
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut